

I.- Datos Generales

Código	Título
EC1819	Prestación de servicios integrales de Head Spa para la higiene, estimulación y bienestar capilar y facial.

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la prestación de servicios integrales de Head Spa, enfocados en la higiene, estimulación y bienestar capilar y facial, mediante la aplicación de técnicas no invasivas que comprenden la preparación del entorno de trabajo, la valoración del usuario y la ejecución de protocolos sensoriales y estéticos para el cuidado del cuero cabelludo, la piel y el cabello.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este EC se encuentra dirigido a personas que deben contar con habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes en la prestación de servicios integrales de Head Spa, mediante la aplicación de técnicas no invasivas enfocadas en la higiene, estimulación y bienestar capilar y facial. Dentro de sus actividades a realizar se encuentran el atender al cliente durante el servicio, realizar la valoración estética del cuero cabelludo y la piel, así como identificar las condiciones y necesidades del usuario para determinar el protocolo adecuado de tratamiento.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
de Profesionalización en Bienestar y Estética Avanzada.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

22 de mayo de 2026

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

5 años

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

5212 Maquillistas, manicuristas, pedicuristas y tatuadores.

Ocupaciones asociadas

Cosmetóloga.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Cosmiatras, esteticistas y terapeutas de spa.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales.

Subsector:

812 Servicios Personales.

Rama:

8121 Salones y clínicas de belleza, baños públicos y boquerías.

Subrama:

81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías.

Clase:

812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Círculo de Profesionales en Salud, Cosmiatría y Estética
- Corporativo Académico Mexicano, CAM
- Cosmica Skin
- Instituto Mexicano Naturales Ain Spa, S.C.
- Naturales Ain Spa
- Paradisus Spa

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
- El EC se puede evaluar en dos modalidades, presencial o en línea. Siempre que se cumplan los requisitos y condiciones establecidas por el CONOCER para llevar a cabo estos procesos conforme a sus lineamientos. Entre los requisitos se

debe de contar con un dispositivo electrónico (cámara o videocámara) con una resolución nítida y que enfoque el área de trabajo las zonas a tratar del cliente, así como contar con una óptima red inalámbrica.

Apoyos/Requerimientos:

- Cabina aislada con: camilla para el cliente o silla reclinable para Head Spa, equipo de Head Spa con aro de agua, mesa auxiliar, banco, botes de basura sin tapa y con bolsa biodegradable. Ventilación sin corrientes de aire, una sábana lisa y una de cajón desechables sobre la camilla/silla reclinable.
- Aparatología estética: equipo de Head Spa con sistema de flujo de agua, analizador de piel y cuero cabelludo, alta frecuencia, cromoterapia LED (opcional), vaporizador (opcional).
- Mesa auxiliar de trabajo con: campo desechable, toallas de diferentes tamaños (faciales y corporales), bowls, espátulas faciales, pads de algodón, cepillos de distintos tamaños (manuales y eléctricos), peines, gua shas capilares, herramientas faciales y capilares, masajeadores faciales y capilares, herramienta de musicoterapia para armonización sensorial, gorro térmico capilar para potenciar mascarillas.
- Ropa de protección del cliente: top. En caso de tratamiento corporal o masaje completo: top y tanga o bata strapless, con sábana o frazada para cubrir al cliente.
- Ropa de trabajo del candidato: filipina, uso de guantes de látex/vinilo/nitrilo únicamente durante el proceso de diagnóstico y análisis capilar. El candidato deberá presentarse sin joyería.
- Área de lavado de manos con: jabón líquido antibacterial, desinfectante en gel y toallas desechables, bote con tapa.
- Productos faciales: agua micelar o limpiador facial, espuma facial, exfoliante facial, tónico facial, sérum o ampollitas, mascarilla facial, crema hidratante, protector solar.
- Productos capilares: shampoo especializado según tipo de cuero cabelludo, exfoliante capilar (opcional), lociones o tónicos capilares, ampolletería capilar, tratamientos hidratantes o nutritivos, acondicionador o mascarilla capilar.
- Insumos complementarios: aceites esenciales para aromaterapia.
- Documentación: formatos de Consentimiento Informado, Aviso de Privacidad, Ficha Clínica Facial y Capilar, equipo para registro fotográfico.
- El candidato presentará los materiales, productos y herramientas a utilizar en su modelo.

Duración estimada de la evaluación

- 30 minutos en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 2 horas con 30 minutos

Referencias de Información

- Norma Oficial Mexicana NOM-141-SSA1/SCFI-2012, Etiquetado para productos cosméticos preenvasados. Etiquetado sanitario y comercial. Publicada en el D.O.F. el 19 de septiembre de 2012, Vigente.
- Trüeb, R. M. (2015). The Human Scalp: Structure and Function. *Journal of Investigative Dermatology Symposium Proceedings*, 17(2), 2-6.
- Kligman, A. M. (2016). The Hair Follicle: Biology, Pathophysiology, and Management. *Journal of Investigative Dermatology Symposium Proceedings*, 18(1), 1-8.
- Tosti, A., & Pirozzi, M. (2018). *Hair Loss: Diagnosis and Treatment*. Springer.
- Camacho, F. (2016). *Tricología: La ciencia del cabello*. Editorial Universidad de Sevilla.
- Robbins, C. R. (2012). *Chemical and Physical Behavior of Human Hair*. Springer.
- Truter, I. (2018). Hair Loss: A Review of the Literature. *Journal of Clinical and Aesthetic Dermatology*, 11(4), 34-40.
- Draelos, Z. D. (2010). *Hair Care: An Illustrated Dermatologic Handbook*. CRC Press.
- Gavazzoni Dias, M. F. R. (2015). Hair Cosmetics: An Overview. *International Journal of Trichology*, 7(1), 2-15.
- Sinclair, R. (2015). *Disorders of the Hair and Scalp*. Springer.
- Lee, Y., et al. (2017). Effects of Scalp Massage on Hair Thickness and Growth. *Eplasty*, 17, e8.
- Field, T. (2016). Massage Therapy Research Review. *Complementary Therapies in Clinical Practice*, 24, 19-31.
- Pérez, M. (2019). *Terapias de bienestar y relajación en spa*. Editorial Paidotribo.
- Gómez, L. (2020). *Estética integral: Tratamientos faciales y capilares*. Editorial Médica Panamericana.
- Serrano, S. (2019). *Cuidados del cabello: Guía práctica*. Editorial De Vecchi.
- García, M. (2018). Salud capilar y cuidado del cuero cabelludo. *Revista de Dermatología y Cosmetología*, 28(2), 34-40.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Prestación de servicios integrales de Head Spa para la higiene, estimulación y bienestar capilar y facial

Elemento 1 de 3

Preparar los materiales para realizar el tratamiento estético facial y capilar.

Elemento 2 de 3

Revisa la condición facial y capilar del cliente.

Elemento 3 de 3

Realizar el tratamiento estético facial y capilar al cliente.

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E5769	Preparar los materiales para realizar el tratamiento estético facial y capilar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica las condiciones de operación de los instrumentos, aparatologías y sus accesorios:
 - Corroborando su funcionamiento al encenderlos,
 - Verificando que el equipo de Head Spa y aparatología cuenten con sus accesorios completos, de acuerdo con lo establecido por el fabricante, y
 - Verificando que se encuentren en buen estado para su operación.
2. Revisa las condiciones de operación de la estación de trabajo:
 - Verificando que cuente con toallas limpias de diferentes tamaños, bote de basura sin tapa con bolsa biodegradable,
 - Corroborando que cuente con servicio de agua,
 - Constatando que el área de lavamanos se encuentre limpia, y
 - Verificando que la estación de trabajo esté iluminada, ventilada y en condiciones adecuadas para el servicio.
3. Acondiciona la estación de trabajo para la prestación del servicio:
 - Verificando la existencia del equipo de trabajo y elementos para el servicio de Head Spa,
 - Corroborando que los frascos y envases de productos se encuentren cerrados, libres de escurrimientos y con fecha de caducidad visible,
 - Cotejando que los productos cuenten con fecha de caducidad vigente conforme a la NOM-141-SSA1/SCFI-2012,
 - Limpiando y desinfectando la camilla/silla reclinable, mesa auxiliar y banco mediante solución desinfectante,
 - Colocando campo desechable en la mesa auxiliar, así como sábana lisa y de cajón sobre la camilla/silla reclinable,
 - Organizando en la mesa auxiliar los materiales e instrumentos como: bowls, espátulas faciales, pads de algodón, toallas, cepillos, peines, herramientas faciales y capilares,
 - Integrando herramientas complementarias como masajeadores faciales y capilares, equipo de Head Spa, gorro térmico capilar y dispositivos de musicoterapia, y
 - Colocando en la mesa auxiliar los productos faciales y capilares conforme al tipo de servicio a proporcionar.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. La estación de trabajo, acondicionada:
 - Se encuentra limpia y desinfectada,
 - Contiene los materiales requeridos conforme al tipo de servicio facial y capilar a proporcionar,

- Incluye los insumos, productos, instrumentos y aparatologías con accesorios para el servicio de Head Spa,
- Presenta el equipo de Head Spa preparado y funcional, con flujo de agua y accesorios instalados,
- Cuenta con los productos faciales y capilares organizados conforme al protocolo a realizar, y
- Dispone de herramientas faciales y capilares, así como elementos sensoriales (aromaterapia, musicoterapia) listos para su uso durante el servicio.

La persona es competente cuando posee el siguiente:

CONOCIMIENTO

NIVEL

1. Conocimientos de aparatología estética no invasiva aplicada al Head Spa.

Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Limpieza: La manera en que mantiene su área de trabajo limpia, organizada y sanitizada, así como la ejecución pulcra de los procedimientos, respetando el espacio personal del cliente.
2. Orden: La manera en que mantiene los productos, herramientas faciales y capilares, así como los equipos del Head Spa organizados, limpios y dispuestos de forma funcional en la estación de trabajo durante todo el servicio.

GLOSARIO

1. Head Spa: Es un tratamiento integral no invasivo que combina técnicas faciales y capilares enfocadas en la limpieza, hidratación, estimulación y relajación del cuero cabelludo y la piel. Su objetivo es mejorar la salud capilar, la apariencia de la piel y promover el bienestar físico y emocional mediante una experiencia sensorial.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E5770	Revisa la condición facial y capilar del cliente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza una valoración preliminar del cuero cabelludo del cliente con respecto al servicio a brindar:
 - Saludando de acuerdo al protocolo establecido por la empresa,
 - Entrevistando al cliente para identificar sus necesidades, tipo de cuero cabelludo y expectativas del servicio,

- Identificando condiciones del cuero cabelludo como grasa, resequedad, sensibilidad o acumulación de residuos,
 - Realizando inspección visual y con apoyo de analizador capilar,
 - Abarcando toda el área del cuero cabelludo a tratar, y
 - Determinando el estado del cuero cabelludo, de acuerdo con lo identificado en el diagnóstico capilar.
2. Realiza una valoración preliminar del aspecto cutáneo del cliente con respecto al servicio a brindar:
- Entrevistando al cliente para identificar su tipo de piel y necesidades,
 - Identificando condiciones cutáneas como hidratación, sensibilidad o alteraciones visibles,
 - Explorando el rostro, cuello y escote mediante observación y palpación suave para determinar el protocolo adecuado, y
 - Determinando el tipo de piel del cliente, para la selección de productos cosméticos a aplicar en el servicio.
3. Acuerda con el cliente el procedimiento de Head Spa facial y capilar que se aplicará:
- Brindando al cliente una explicación clara sobre el protocolo a realizar,
 - Indicando los productos, herramientas y fases del servicio, así como los beneficios esperados, y
 - Ajustando el procedimiento de acuerdo a las necesidades identificadas del cliente.
4. Solicita al cliente el llenado y firma de la documentación para iniciar el servicio:
- Explicando al cliente en qué consiste el contenido de Consentimiento Informado, Aviso de Privacidad, Ficha Clínica Facial y Capilar, así como la importancia de su completa y correcta realización,
 - Realizando el registro fotográfico inicial y solicitando carta firmada por el tutor/responsable para menores de edad,
 - Resolviendo las dudas del cliente respecto al procedimiento, e
 - Integrando la información al expediente del cliente.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El expediente del cliente, integrado:
- Se presenta en formato impreso/digital,
 - Contiene Ficha Clínica Facial y Capilar del cliente,
 - Contiene copia fotostática de la identificación del cliente,
 - Contiene la carta de Consentimiento Informado firmada por el cliente, y
 - Contiene el Aviso de Privacidad firmado por el cliente.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Anatomía y fisiología de la piel y cuero cabelludo.
2. Conocimientos de tipos de piel y cuero cabelludo.
3. Alteraciones comunes del cuero cabelludo para identificación, no tratamiento:

NIVEL

- Comprensión
Comprensión
Comprensión

CONOCIMIENTOS

NIVEL

- Alopecia inicial
- Alopecia androgénica
- Efluvio telógeno
- Tricotilomanía
- Psoriasis del cuero cabelludo
- Seborrea
- Caspa
- Foliculitis

4. Alteraciones faciales para identificación, no tratamiento:

Comprensión

- Piel deshidratada
- Piel sensible
- Hiperchromías
- Ojeras
- Piel seca
- Piel grasa
- Acné

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUD/HÁBITO/VALOR

1. Responsabilidad: La manera en que realiza la valoración facial y capilar de forma detallada, seleccionando correctamente los productos y técnicas de acuerdo con las necesidades del cliente.

GLOSARIO

1. Acné: Alteración cutánea caracterizada por la presencia de comedones, pápulas o pústulas debido a la obstrucción de los poros.
2. Alopecia androgénica: Tipo de pérdida de cabello progresiva relacionada con factores hormonales y genéticos.
3. Alopecia inicial: Fase temprana de pérdida de cabello donde se observa disminución de densidad capilar sin áreas completamente despobladas.
4. Analizador capilar: Dispositivo tecnológico que permite examinar el cuero cabelludo y la fibra capilar mediante aumento visual, facilitando la identificación de condiciones no visibles a simple vista para la selección del tratamiento adecuado.
5. Caspa: Descamación del cuero cabelludo que puede presentarse en forma seca o grasa, asociada a desequilibrios cutáneos.
6. Efluvio telógeno: Caída temporal del cabello, causada por factores como estrés, cambios hormonales o deficiencias nutricionales.
7. Foliculitis: Inflamación de los folículos pilosos, generalmente causada por infección o irritación.

- | | |
|------------------------------------|---|
| 8. Hiper Cromías: | Manchas oscuras en la piel, causadas por exceso de melanina, relacionadas con exposición solar, cambios hormonales o inflamación. |
| 9. Ojeras: | Coloración oscura o hundimiento en la zona periorcular, asociada a fatiga, genética o mala circulación. |
| 10. Piel deshidratada: | Condición caracterizada por la falta de agua en la piel, provocando tirantez, opacidad y líneas finas. Puede presentarse en cualquier tipo de piel. |
| 11. Piel grasa: | Tipo de piel con exceso de producción sebácea, caracterizada por brillo, poros dilatados y tendencia a imperfecciones. |
| 12. Piel seca: | Tipo de piel con deficiencia de lípidos y agua, que presenta descamación, tirantez y aspereza. |
| 13. Piel sensible: | Piel que reacciona fácilmente a estímulos externos, presentando enrojecimiento, ardor o irritación. |
| 14. Psoriasis del cuero cabelludo: | Enfermedad inflamatoria que provoca descamación, enrojecimiento y placas en el cuero cabelludo. |
| 15. Seborrea: | Alteración caracterizada por exceso de producción de grasa en el cuero cabelludo, generando brillo y posible descamación. |
| 16. Tricotilomanía: | Trastorno que provoca el impulso de arrancarse el cabello, generando áreas con pérdida capilar. |

Referencia	Código	Título
3 de 3	E5771	Realizar el tratamiento estético facial y capilar al cliente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza el procedimiento de Head Spa capilar:
 - Solicitando al cliente colocarse la ropa de protección antes del inicio del procedimiento,
 - Lavándose las manos de acuerdo con la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud,
 - Realizando diagnóstico capilar inicial mediante el analizador capilar,
 - Registrando la información en la ficha clínica capilar,
 - Seleccionando los productos para el tratamiento, de acuerdo con lo identificado en el diagnóstico capilar,
 - Aplicando alta frecuencia como fase inicial con función antiséptica y bactericida,
 - Realizando limpieza capilar con shampoo especializado,
 - Aplicando exfoliación capilar,
 - Enjuagando el cuero cabelludo mediante el sistema de Head Spa con flujo de agua controlado,
 - Aplicando una mascarilla capilar enfocada en cuero cabelludo para hidratación y preparación del tejido,
 - Realizando un masaje craneal para favorecer la microcirculación y absorción de activos,
 - Retirando la mascarilla mediante enjuague controlado,

- Aplicando una ampolleta capilar especializada en cuero cabelludo permitiendo una acción prolongada,
 - Potencializando la penetración del activo mediante herramientas de penetración/masaje manual,
 - Secando el exceso de humedad sin retirar completamente el activo aplicado,
 - Aplicando bruma o protector solar capilar como fase final de protección,
 - Realizando un diagnóstico capilar final para comparar el estado inicial y final del cuero cabelludo,
 - Registrando los resultados en la ficha clínica capilar, y
 - Tomando evidencia fotográfica del resultado final.
2. Inicia el procedimiento estético en cara, escote y cuello:
- Realizando inspección inicial de la piel del cliente de forma visual, táctil/con apoyo de analizador de piel,
 - Seleccionando los productos cosméticos a aplicar, de acuerdo a la valoración preliminar realizada,
 - Tomando evidencia fotográfica del antes y después del servicio proporcionado,
 - Limpiando la cara, cuello y escote del cliente con aceite limpiador/agua micelar hasta eliminar residuos superficiales,
 - Realizando una limpieza de cara, cuello y escote con espuma/limpiador facial,
 - Retirando con esponja los residuos de espuma/limpiador facial,
 - Aplicando un exfoliante facial suave para facilitar la renovación sin agresión a la piel,
 - Retirando con toalla humectante el exfoliante facial,
 - Aplicando un tónico facial para equilibrar la piel,
 - Aplicando una mascarilla facial hidratante/calmante de tipo gel o hidrolástica, evitando mascarillas densas/difícil retiro,
 - Dejando actuar la mascarilla durante el tiempo indicado por su fabricante,
 - Retirando la mascarilla con toallas húmedas/esponjas hasta dejar la piel libre de residuos,
 - Aplicando un sérum o ampolleta facial de tipo cosmético de acuerdo al tipo de piel del cliente,
 - Realizando maniobras de masaje facial complementadas con herramientas como gua sha y masajeadores faciales para potenciar la relajación y absorción de activos,
 - Aplicando crema hidratante facial,
 - Aplicando bruma o protector solar como fase final de protección, y
 - Realizando inspección final de la piel del cliente de forma visual, táctil/con apoyo de analizador.
3. Informa al cliente los pasos para asegurar una recuperación segura, efectiva y evitar complicaciones:
- Mencionando al cliente que se debe aplicar protector solar en rostro, cuello y escote cada 2 o 3 horas, si tiene una exposición prolongada al sol,
 - Explicando al cliente que debe mantener la piel y el cuero cabelludo limpios y utilizando productos suaves, de acuerdo a su tipo de piel y cabello,
 - Mencionando al cliente que evite la exposición solar directa, el calor excesivo, saunas, vapor, agua muy caliente, ejercicio intenso y manipular en exceso el cuero cabelludo o la piel durante las primeras 24 horas posteriores al servicio,
 - Explicando al cliente que debe tener una hidratación cutánea y capilar mediante el uso de productos hidratantes, calmantes y equilibrantes recomendados,
 - Explicando al cliente que debe evitar el uso de productos agresivos, alcoholes y exfoliantes durante las primeras 24 a 48 horas y mantener una rutina de cuidado facial y capilar constante,

- Mencionando al cliente que evite la aplicación de tintes, decoloraciones y tratamientos químicos al menos 15 días antes y después del tratamiento de Head Spa con la finalidad de no alterar el equilibrio del cuero cabelludo ni comprometer los resultados obtenidos,
 - Recomendando al cliente realizar el tratamiento de Head Spa cada 15 o 30 días, dependiendo del tipo de cuero cabelludo y sus necesidades, y
 - Aclarando las dudas/comentarios del cliente con respecto a las recomendaciones y sugerencias proporcionadas.
4. Reacondiciona la estación de trabajo:
- Desinfectando la superficie de la camilla/silla reclinable del cliente, mesa auxiliar, banco y equipo de Head Spa con solución desinfectante, mediante movimientos unidireccionales y paños desechables/aerosol,
 - Desinfectando el equipo de Head Spa, las partes externas del equipo, incluyendo aro de agua, mangueras y accesorios con solución desinfectante, mediante movimientos unidireccionales y paños desechables/aerosol hasta dejarlos sin residuos de producto,
 - Desechando los materiales utilizados durante el servicio en el contenedor de basura con bolsa biodegradable, conforme a las disposiciones sanitarias,
 - Limpiando y organizando los instrumentos y herramientas faciales y capilares utilizados, dejándolos listos para su siguiente uso,
 - Dejando la estación de trabajo libre de residuos, materiales y humedad, garantizando condiciones higiénicas para el siguiente servicio, y
 - Verificando la reposición de materiales necesarios para el siguiente servicio.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. Las zonas capilares del cliente, tratadas:
 - Se encuentran limpias, oxigenadas y libres de acumulación de residuos,
 - Presentan un cuero cabelludo equilibrado, sin exceso de grasa ni resequedad,
 - Muestran una ligera estimulación circulatoria y sin irritación excesiva,
 - Presentan un tono uniforme con aspecto saludable y luminoso,
 - Se encuentran libres de lesiones visibles como irritación, sensibilidad y enrojecimiento no controlado,
 - Presentan una adecuada hidratación y bienestar del cuero cabelludo,
 - Comparan mediante el diagnóstico capilar final que el cuero cabelludo presenta mejora en equilibrio, limpieza y condición general, y
 - Están libres de residuos visibles de producto cosmético.
2. El área facial, trabajada:
 - Presenta un aspecto limpio, hidratado y con luminosidad,
 - Presenta la piel equilibrada, con sensación de frescura y confort,
 - Se encuentra libre de lesiones, irritaciones y enrojecimiento excesivo,
 - Presenta la superficie cutánea libre de residuos de producto,
 - Presenta la piel con suavidad al tacto y apariencia saludable, y
 - Refleja una condición de bienestar y relajación posterior al tratamiento.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Usos y aplicación de luz LED.
2. Principios activos para tratamientos faciales de tipo cosmético, (hidratantes, calmantes y equilibrantes).

NIVEL

Comprensión
Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que aplica de forma secuencial y estructurada cada una de las fases del protocolo de Head Spa.
2. Tolerancia: La manera en que atiende al cliente ante distintas situaciones, respetando sus emociones, necesidades y comportamiento durante el servicio.

GLOSARIO

1. Tratamiento facial: Procedimiento estético que no altera la estructura de la piel ni rompe su barrera cutánea, enfocado en la limpieza, hidratación, nutrición y relajación, sin uso de técnicas agresivas o penetrantes.